

## 6. Garantías exigidas.

Provisional: No procede.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IPSI excluido).

Complementaria: Sí, en el caso de que la adjudicación se realice a un licitador cuya oferta hubiera incluido inicialmente valores anormales o desproporcionados, conforme a lo establecido en el art. 152 del TRLCSP y en el apartado 20 del presente anexo, pero que se hubiera considerado aceptable tras la presentación de la oportuna justificación.

Porcentaje: Deberá depositar un garantía complementaria equivalente al 5% del importe de la adjudicación, IPSI excluido.

## 7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
  - Art.75, apartado a) del TRLCSP.
- b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
  - Art. 78 apartado a) del TRLCSP.
- c) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

## 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación. **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.
- b) Modalidad de presentación. Oferta escrita presentada en sobre cerrado, en la forma que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1. Dependencia. Negociado de Contratación.
  - 2. Domicilio. Plaza de España s/n, planta baja.
  - 3. Localidad y código postal. Melilla, 52001
  - 4. Dirección electrónica:
- d) Admisión de variantes: No procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al art. 161 del TRLCSP

## 9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción. Se realizará por la Mesa de Contratación Ciudad Autónoma de